

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUASOTECO S.A.**

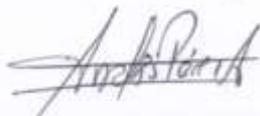
Señores Accionistas:

Después de haber revisado la correspondencia, los Libros Sociales, los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros, al igual que la contabilidad de la Compañía ECUASOTECO S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2.013, en mi calidad de Comisaria informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las respectivas disposiciones legales y estatutarias;
3. Los Estados Financieros reflejan la correcta situación financiera, el verdadero rendimiento financiero y los reales flujos de efectivo de la Compañía.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de Enero del 2.014.



**SRA. ANA CRISTINA PEREZ ALMEIDA,
COMISARIA PRINCIPAL.**